



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **24 de Junio de 2015**
Expte.n°: 50.249-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **BIOQ. MARIA MERCEDES PRADO**, presenta su renuncia condicionada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Práctica Profesional) con atención a Bioquímica Clínica III del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del día **05/03/2015**, en los términos del Decreto n°: 8820/1962 para iniciar los trámites de Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes que optaren por el régimen del Decreto antes mencionado, mientras dure la tramitación de su Jubilación, podrán continuar desempeñando sus tareas, con recepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que se le comunica que ha obtenido el beneficio Jubilatorio;

Que el Docente en cuestión deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES;

Que corresponde actuar en consecuencia y aceptar la renuncia condicionada presentada por la **BIOQ. PRADO**;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

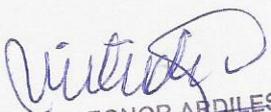
Art.1º)- Aceptar a partir del día **05/03/2015**, la **renuncia condicionada** presentada por la **BIOQ. MARIA MERCEDES PRADO**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Práctica Profesional) con atención a Bioquímica Clínica III del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, para iniciar los trámites de la Jubilación Ordinaria en los términos del Decreto n°: 8820/1962.-

Art.2º)- La señora Profesora **BIOQ. MARIA MERCEDES PRADO**, deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE en legajo personal.-

RESOLUCION N°: 0333-2015

NLA.-


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT